



I. Municipalidad de Vallenar

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

AUTORIZA PERIFONEO EN POBLACIONES CENTRO DE LA CIUDAD.

Vallenar, 27 MAR 2014

1637

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 372 de fecha 26 /03/2014 de la Administración Municipal
- 2.- Decreto Exento N° 3973 del 31 Julio del 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 3.- Decreto Exento N° 7565 de fecha 29/12/2010, Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales para el uso de inmuebles municipales.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase a la Administración Municipal , Rut N° 69.030.500-3, representada por la Sra. Karina Zarate Rodríguez, para efectuar perifoneo en poblaciones y centro de la ciudad, desde el día Jueves 27 de Marzo hasta 29 de Marzo del 2014, en el horario de 10.00 hrs hasta las 13.00 hrs. (mañana) y en la tarde desde las 16.00 hrs hasta las 20,00 hrs, (Actividad encuentro deportivo entre el Club Estrella del Huasco V/S Unión Compañía La Serena.)

2.- El permiso lo otorgará el Depto. Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal Art. 15. Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.

3.- El valor a cancelar: Exento de Pago.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes ✓

KZR/NFR/RJC/rob